



Riohacha – La Guajira, 29 abril de 2026

Doctor:
JAIR JOSE BERMUDEZ COTES
Secretario General del Departamento de la Guajira

Ref.: Designación de Supervisión

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que usted ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS CON TODOS SUS COMPONENTES REQUERIDOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS	CO1.PCCNTR.9461293	EDINSON BAÑOS JARAMILLO C.C 8.704.197

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento de los presentes contratos serán ejercidos por quien designe el Gobernador del Departamento, quien podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de la ejecución de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales.

De esta manera, lo insto para que ejerza la labor encomendada conforme a los principios de la función pública y de la contratación estatal señalados en la Constitución y la Ley, toda vez que sus actuaciones representarán las directrices con las cuales la entidad orientará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con seguimiento estricto a lo establecido en los Manuales de Contratación y de Supervisión e interventoría de la entidad.

Cordialmente,


GERMÁN MEDINA FRANCO
Asesor De Despacho - Área De Contratación

Proyectó: Cheila Milen Andrade Rojano – Contratista 